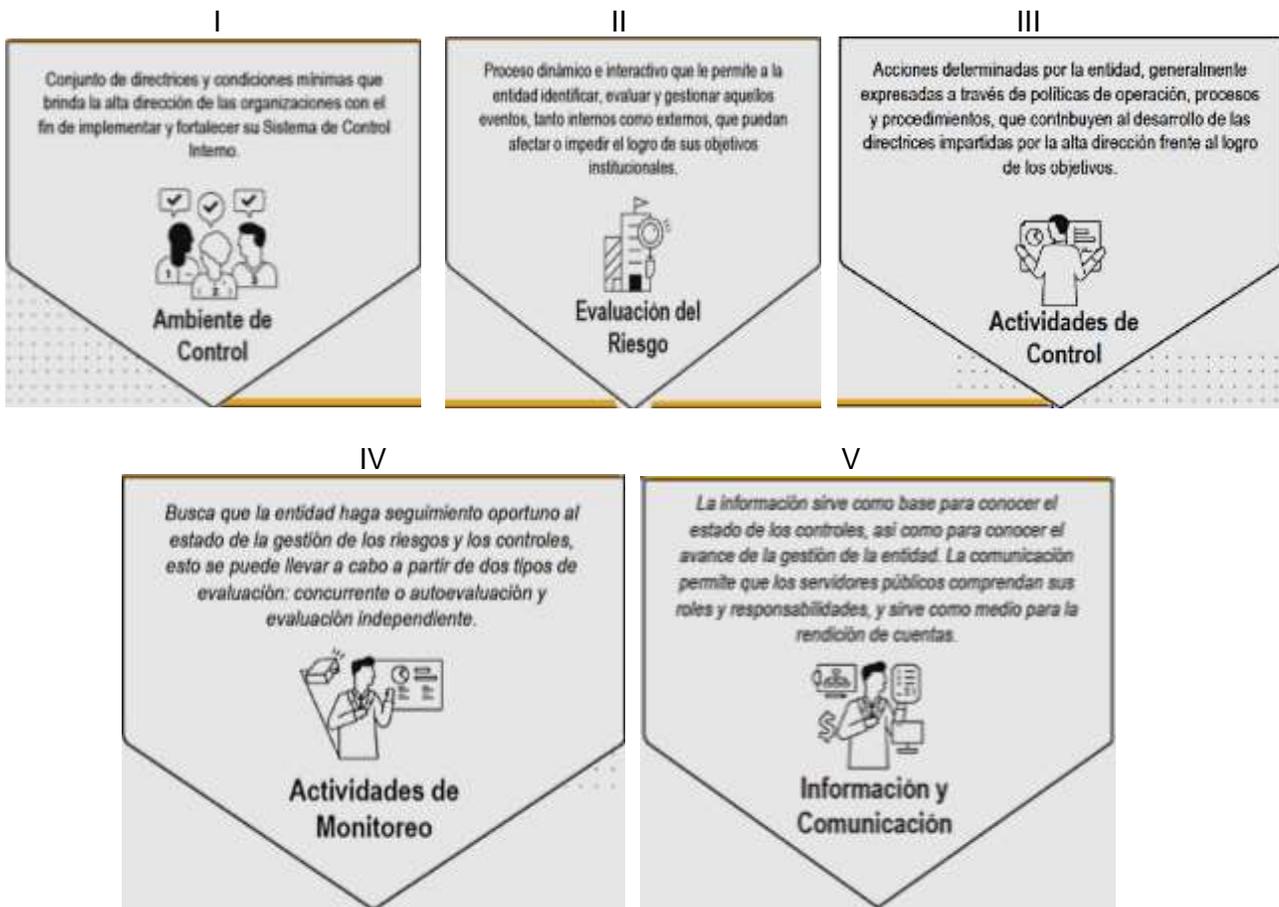


	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 1 de 37

Período evaluado:	ABRIL 1 DE 2018 A JULIO 31 DE 2018	Fecha de elaboración: AGOSTO 28 de 2018
Nombre del Jefe de Control Interno	FERNANDO OVALLE PEÑA	

COMPONENTES DEL MODEL ESTANDAR DE CONTROL INTERNO



I. AMBIENTE DE CONTROL

Es el conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de la organización con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.</p>		<p>CÓDIGO 120-F-26</p> <p>VERSIÓN 02</p> <p>PÁGINA 2 de 37</p>
---	---	--	--

La empresa inició el proceso de certificación en la Norma ISO 9001 versión 2015, comenzando con la actualización del Mapa de Procesos.



Conforme a la Norma ISO 9001 versión 2015, se desarrolló la Política de Calidad.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 3 de 37




POLÍTICA DE CALIDAD

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E. S. P., presta los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; actúa con la responsabilidad de satisfacer y cumplir los requisitos de sus partes interesadas, proteger el medio ambiente y lo logra con las siguientes premisas:

- Fortalecer el liderazgo, la competencia, el compromiso y el valor agregado del talento humano.
- Pensamiento estratégico coherente al cumplimiento de las expectativas, los servicios, requisitos legales y reglamentarios de sus grupos de interés.
- Proveer y administrar eficientemente los recursos necesarios para el óptimo desempeño del sistema de gestión.
- Identificar y gestionar adecuadamente los riesgos y oportunidades.
- Promover dentro del sistema de gestión, la eficacia, eficiencia y efectividad en cada una de sus actividades y servicios.

Juntos en paz, podemos más

De igual forma fue actualizada la Misión y la Visión de la empresa de acuerdo con el proceso de desarrollo sostenible.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 4 de 37




VISIÓN

Creer continuamente contribuyendo al desarrollo sostenible, a través de la prestación con calidad de nuestros servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, satisfaciendo a los usuarios y mejorando su calidad de vida

MISIÓN

Somos una empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, que ofrece a los usuarios, agilidad, transparencia y excelencia mediante la prestación continua de los servicios, manteniendo el equilibrio ambiental, generando rendimientos económicos suficientes para atender su crecimiento e inversión social, buscando el logro de sus objetivos empresariales a través del compromiso del recurso humano con una dirección participativa

Juntos en paz, podemos más

Emserfusa está implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se define como:

Un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos (generación de valor público).

Siguiendo las directrices de **MIPG** se desarrollaron los **Objetivos Estratégicos** de la Empresa, aliando igualmente con la norma ISO 9001-2015

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26 VERSIÓN 02 PÁGINA 5 de 37
---	---	--	---



TALENTO HUMANO

El Talento Humano es el eje central de MIPG, de ahí la importancia de una adecuada calidad de vida laboral, desarrollo de competencias y habilidades requeridas y gestionar el desempeño, todo ello en el marco de la integridad y los valores del servicio público.

CODIGO DE ETICA Y DECALOGO DE VALORES




CÓDIGO DE ÉTICA

Este fue adoptado mediante la Resolución No 771 del 18 de Octubre de 2002, conformado por Principios y Valores, el cual forma parte esencial del actuar de todos los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E. S. P.

Juntos en paz, podemos más

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 6 de 37

II. EVALUACION DEL RIESGO

Es el proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

2.1 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Modelo Estándar de Control Interno MECI de acuerdo con su actualización por medio de MIPG incluye un componente denominado EVALUACIÓN DEL RIESGO, entendido como *“Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales”*.

El componente de Evaluación del Riesgo contribuye no solo la gestión institucional sino que fortalezca el ejercicio del autocontrol y del control interno en las entidades de la Administración Pública.

En el primer informe IPECI de 2018 se dio a conocer que en Comité de Coordinación de Control Interno N° 4 efectuado el **21 de diciembre de 2017**, se realizó una presentación sobre el estado de madurez de administración del riesgo.

La Gerencia de acuerdo con lo establecido en la política de Administración del riesgo, debe designar al Representante de la Alta Dirección y al Equipo MECI para apoyar a los responsables de los procesos y a los demás servidores de la entidad, quienes son en última instancia los encargados de identificar y elaborar el mapa de riesgos.

En cuanto al acompañamiento que debe hacer la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1537 de 2001, en su artículo 4. *“(...) la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las Oficinas de Control Interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las Oficinas de Control Interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”*.

En cuanto al estado de madurez de la Administración del Riesgo, el DAFP establece unas tablas para el análisis del mismo así:

Estado de Madurez Administración del Riesgo	Características Claves	Enfoque de Auditoría Interna
4 – Administrado	El proceso de administración del riesgo está desarrollado y comunicado	Auditar los procesos de administración del riesgo y utilizar la valoración de riesgos de la administración donde sea apropiado para establecer la planeación de auditorías
5 - Optimizado	La administración del riesgo y el control interno está completamente inmerso en las operaciones y procesos de la organización	Auditar los procesos de administración del riesgo y utilizar la valoración de riesgos de la administración donde sea apropiado para establecer la planeación de auditorías.

Una vez revisado por los miembros del comité el estado de madurez de la Administración del riesgo EMSEFUSA ESP se concluye por unanimidad que **este encuentra en estado ADMINISTRADO**, lo que significa que el proceso de administración del riesgo está desarrollado y comunicado.

El objetivo que busca la política de Administración de Riesgos en EMSEFUSA ESP, es proteger a la Organización de las situaciones indeseables que impidan el cabal cumplimiento de su misión u objetivos institucionales por ello se considera indispensable la participación de cada uno de los servidores públicos o contratistas de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P**

Respecto a la METODOLOGIA PARA LA ADMINISTRACION DE RIESGOS, en el artículo 4 de la Resolución 577 del 02 diciembre DE 2008 se consigna la metodología adoptada por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.

Anualmente la entidad evalúa y monitorea los Mapas de Riesgos encontrando que la Política de Administración de Riesgos es acorde a lo normativo y a las necesidades de la entidad.

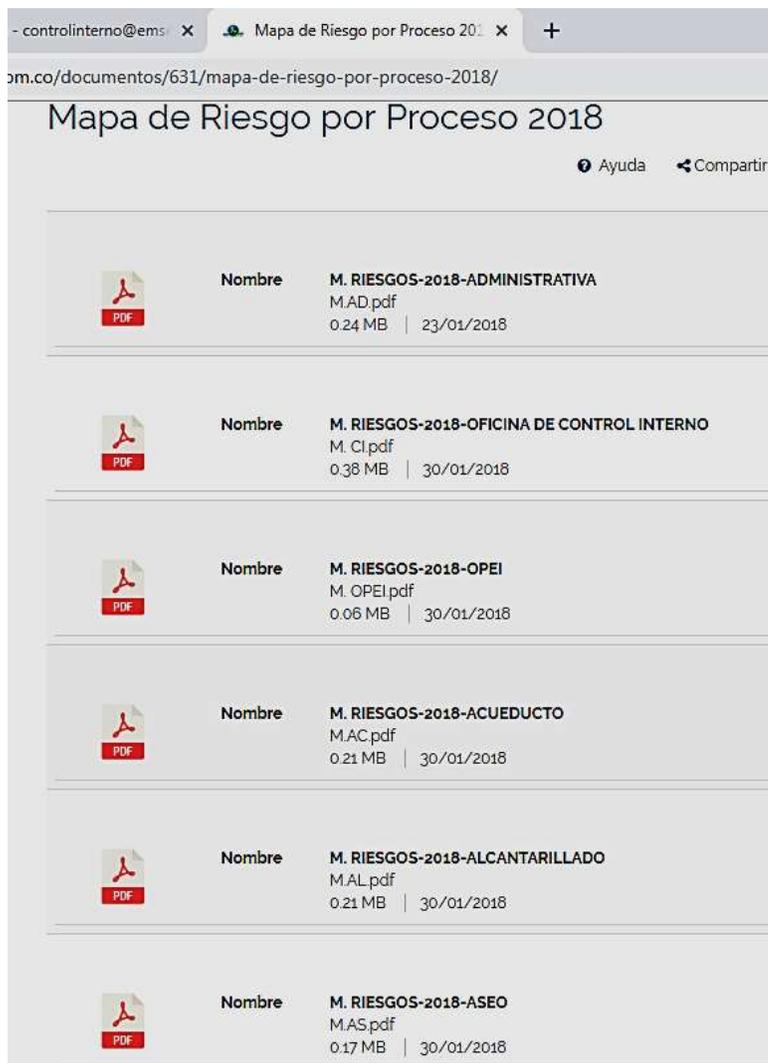
2.2 MAPA DE RIEGOS POR PROCESO VIGENCIA 2018

La Oficina de Control Interno mediante memorando N° 120-M-035-17 de fecha **diciembre 12 de 2017**, solicitó a todos los jefes de división y oficinas, realizar la actualización de su **Mapa de Riesgos para la vigencia 2018**, teniendo en cuenta incluir los riesgos que pueden afectar al Municipio como los Fenómeno del Niño y de la Niña, para lo cual ofreció el acompañamiento necesario por parte de la O.C.I.

La OCI realizó la asesoría a varios procesos verificando que se incluyeran los Controles para cada riesgo, así como el Indicador a fin de evaluar las medidas propuestas para mitigarlos. Estos

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 8 de 37

mapas fueron remitidos por cada proceso a la Oficina de Planeación e Informática y se encuentran publicados en nuestra página web.



2.3 MAPA DE RIEGOS INSTITUCIONAL VIGENCIA 2018

La Oficina de Planeación luego de la elaboración de los mapas de riesgo por parte de cada proceso, consolidó el llamado Mapa de Riesgos Institucional, el cual se encuentra publicado en nuestra página Web, como se muestra a continuación.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 9 de 37

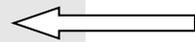
Factura en línea Nuestra Empresa Nuestros Servicios Sostenibilidad Atención al Usuario

Documentos > Mapa de Riesgo Institucional

Mapa de Riesgo Institucional

Ayuda Compartir

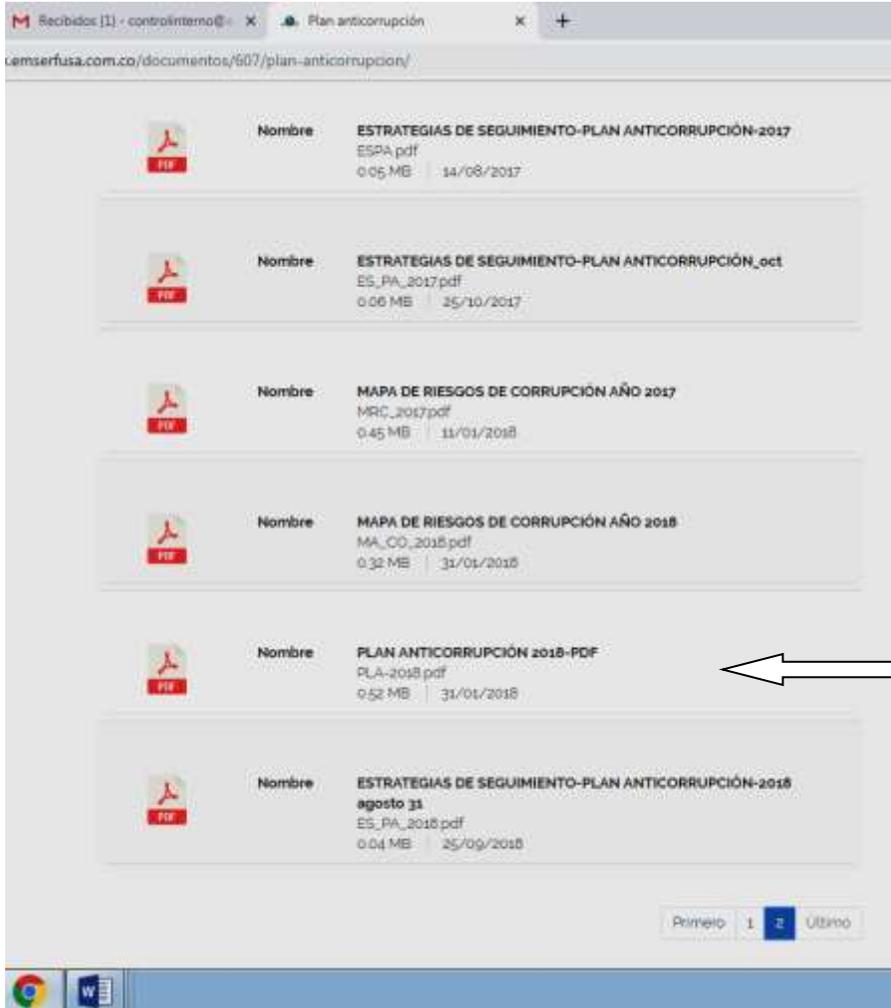
	Nombre Mapa de Riesgo Institucional 2015 MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAN EMSERFUSA 2015.pdf 0.31 MB 15/04/2016
	Nombre Mapa de Riesgo Institucional 2016 MRI2016.pdf 0.52 MB 15/04/2016
	Nombre Mapa de Riesgo Institucional 2017 MRI_2017.pdf 0.47 MB 25/05/2017
	Nombre Mapa de Riesgo Institucional 2018 MRI_2018.pdf 0.91 MB 30/01/2018



2.4 PLAN ANTICORRUPCION VIGENCIA 2018

En la página principal de la web de la empresa se observa una pestaña denominada “NUESTRA EMPRESA”, en el título “PLAN ANTICORRUPCIÓN”, se encuentra publicado el Plan Anticorrupción 2016, 2017 y 2018.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 10 de 37



El Plan Anticorrupción se encuentra publicado en nuestra pagina web, como se muestra en la imagen, así como el Mapa de Riesgos de Corrupción y las Estrategias de Seguimiento al Plan Anticorrupción.

III. ACTIVIDADES DE CONTROL

Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

3.1 EVALUACION Y SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION M.I.P.G. DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL D.A.F.P.

EVALUACION D.A.F.P. MEDIANTE EL FURAG II.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 11 de 37

INFORME DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Esta evaluación que efectúa el DAFP inicia con la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por medio del FURAG II (Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión), **evaluación realizada entre el 17 de Octubre y el 26 de Noviembre de 2017** y que lideró la Oficina de Control Interno, direccionando las **235** preguntas del formulario, a cada una de las áreas responsables y generando las respuestas y soportes requeridos por el DAFP. En esta evaluación participaron más de 3.800 entidades a nivel nacional.

El **índice de desempeño institucional** refleja el resultado alcanzado por la entidad en términos de **eficacia** (la medida en que se logran los resultados institucionales), **eficiencia** (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y **calidad** (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio) responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor.

Para efectos del presente informe, los grupos conformados se denominarán grupo par.

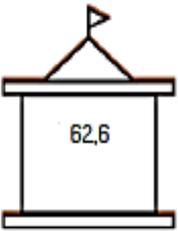
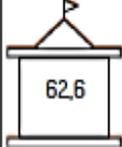
Dentro del grupo par, los resultados numéricos de las entidades se ordenaron y sub-agruparon en **QUINTILES** (cinco categorías cada una con el mismo número de entidades, equivalente al 20% del total de entidades).

El quintil es una medida de ubicación que le permitirá a la entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par.

Una entidad con buen desempeño estará ubicada en los **quintiles más altos (4 y 5)**, mientras que una entidad con bajo desempeño se ubicará en los **quintiles más bajos (1, 2 y 3)**.

A continuación, se presenta el resultado del índice de desempeño institucional de su entidad:

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EMSERFUSA E.S.P VIG 2017

Puntaje Entidad  62,6	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
72,7				 62,6		

Emserfusa en el resultado del Índice de Desempeño Institucional, de la evaluación de la vigencia 2017 se ubicó en el **QUINTIL 4**, considerado como **Alto Desempeño**.

RESULTADOS DE DESEMPEÑO DE CONTROL INTERNO Y SUS COMPONENTES

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 12 de 37

MIPG concibe al Control Interno como la dimensión que permite asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, al promover el diseño y aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación.

El Modelo Estándar de Control Interno **MECI** ha sido y continuará siendo la base para la implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno de las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993.

El **MECI** fue actualizado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para que la estructura de Control Interno esté acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno.

Esta estructura se acompaña de la adaptación del esquema “**TRES LÍNEAS DE DEFENSA**”, que “proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados”.

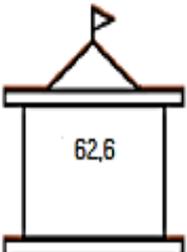
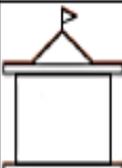
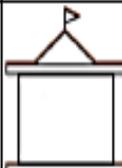
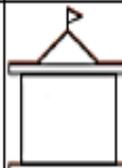
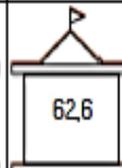
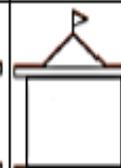
Las tres líneas de defensa deben conformarse así: (i) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (ii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iii) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

MIPG recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para fortalecer el sistema de control interno en la entidad:

- Compromiso de la alta dirección con el sistema de control interno
- Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de la oficina de planeación
- Monitoreo a los controles de los riesgos
- Utilidad de la política de administración de riesgos para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto
- Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.

RESULTADO DEL DESEMPEÑO DE CONTROL INTERNO. FURAG II

El resultado del desempeño de Control Interno, en la evaluación de la vigencia 2017 lo ubicó en el **QUINTIL 4**, considerado como **alto desempeño**.

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 62,6	72,7				 62,6	

INDICES DESAGREGADOS DE DESEMPEÑO

Los índices desagregados de desempeño se muestran de la siguiente manera: el puntaje obtenido por la entidad, el puntaje máximo alcanzado dentro del grupo par, y la ubicación de la entidad dentro del quintil correspondiente, de acuerdo al puntaje obtenido.

A continuación, se presentan los resultados de los índices desagregados:

Índice	Puntaje Entidad	Puntaje máximo grupo par	Valores de referencia				
			Quintiles				
			1	2	3	4	5
Talento Humano: Calidad de la planeación estratégica del talento humano	58,2	69,4			58,2		
Talento Humano: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	64,4	76,1				64,4	
Integridad: Adecuación Institucional para la Integridad	60,1	75,8			60,1		
Integridad: Acciones para promover ciudadanos corresponsables	63,0	86,0				63,0	
Integridad: Acciones para promover la integridad de los servidores públicos	61,4	80,3			61,4		
Gobierno Digital: Empoderamiento de los ciudadanos a partir del acceso a la información pública, la apertura de datos, la rendición de cuentas y la participación de la sociedad en el Gobierno, a través de medios medios electrónicos	57,9	79,9			57,9		
Gobierno Digital: Fortalecimiento de la gestión de TI a través de la planeación estratégica y gobierno de TI, la gestión de sistemas de información e infraestructura tecnológica y el uso y aprovechamiento de TI	59,5	72,0				59,5	
Gobierno Digital: Gestión, calidad y aprovechamiento de la información para la toma de decisiones	54,4	82,0				54,4	
Gobierno Digital: Recursos dedicados para Seguridad de la Información	54,0	76,3		54,0			
Gobierno Digital: Apoyo de la alta dirección para la implementación del componente de Seguridad y Privacidad de la Información	52,5	76,2			52,5		
Gobierno Digital: Gestión de los riesgos de Seguridad de la información en la entidad	67,1	74,8					67,1



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.



CÓDIGO 120-F-26

VERSIÓN 02

PÁGINA 14 de 37

Índice	Puntaje Entidad	Valores de referencia					
		Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
			1	2	3	4	5
Gestión Documental: Conservación y preservación documental	62,0	80,0			62,0		
Gestión Documental: Nivel de implementación de tecnologías en la gestión documental	61,2	75,1				61,2	
Gestión Documental: Nivel de apropiación institucional de la cultura de gestión documental	61,7	77,2			61,7		
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	64,1	78,0				64,1	
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Divulgación proactiva de la información	59,4	76,1			59,4		
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	59,6	71,1		59,6			
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	57,6	77,7			57,6		
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	64,8	80,5					64,8
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	68,8	85,5					68,8
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	70,2	83,7					70,2
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Instrumentos de gestión de la información publicados	55,2	77,9				55,2	
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	67,7	75,5					67,7
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Eficacia de los controles para prevenir hechos de corrupción	63,4	81,1				63,4	
Gestión del Conocimiento: Eficacia del análisis de datos para mejorar la gestión institucional	61,1	75,1				61,1	
Gestión del Conocimiento: Fomento de espacios de gestión del conocimiento para generar soluciones innovadoras	59,4	76,7			59,4		
Gestión del Conocimiento: Aprendizaje institucional y adaptación a nuevas tecnologías	69,7	82,8					69,7
Control Interno: Ambiente de Control	60,9	78,7			60,9		

Índice	Puntaje Entidad	Valores de referencia					
		Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
			1	2	3	4	5
Control Interno: Gestión de Riesgo	64,8	79,9				64,8	
Control Interno: Actividades de Control	64,0	76,4				64,0	
Control Interno: Información y Comunicación	62,0	76,3				62,0	
Control Interno: Actividades de Monitoreo	61,2	71,1				61,2	

De las siete entidades que a nivel municipal participaron en la evaluación (Alcaldía, Emserfusa, Hospital, IDERF, Personería Municipal, Terminal de Transportes, Universidad), Emserfusa alcanzó los mayores puntajes tanto en la Evaluación de Gestión de Desempeño Institucional, como en la de Desempeño de Control Interno y sus Componentes.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 15 de 37

3.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE MEDIANTE EL SISTEMA CHIP VIGENCIA 2017

Como se indicó en el informe del segundo trimestre, esta **meta** se encuentra con un cumplimiento del **100%**

De conformidad con el Artículo 354 de la Constitución Nacional y en cumplimiento de la normatividad establecida en materia de Control Interno en la Ley 87 de 1993 y la **Resolución 193 de Mayo 5 de 2016**, la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá **EMSERFUSA ESP**, realizó el informe sobre el estado del Control Interno Contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación.

PERIODO EVALUADO

La Evaluación al Sistema de Control Interno Contable corresponde al Ejercicio Fiscal comprendido entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2017**.

La evaluación la realizó la Oficina de Control Interno y posteriormente, se realizó la confrontación de cada una de las respuestas con la Jefe de la División Financiera, primero para comprobar su Existencia y segundo su Aplicabilidad o Efectividad.

CALIFICACION EVALUACIÓN CUANTITATIVA. RESULTADO

El Sistema de Control Interno Contable fue calificado para la vigencia **2017**, en nivel: **EFICIENTE con un puntaje de 4.38**

La Contaduría General de la Nación definió cuatro rangos de interpretación de la calificación para medir el grado de avance del Control Interno Contable, así:

CODIGÓ	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	4.38	EFICIENTE
1.1	LÍTICAS CONTABLES	4.11	EFICIENTE
1.2	APAS DEL PROCESO CONTABLE	4.53	EFICIENTE
1.3	NDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	5.00	EFICIENTE
1.4	STIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4.33	EFICIENTE
RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS			
	RANGO		CRITERIO
	1.0 – 3.0		DEFICIENTE
	3.0 – 4.0		ADECUADO
	4.0 – 5.0		EFICIENTE

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 16 de 37

3.3 SEGUIMIENTO CARTERA VENCIDA

La cartera vencida por servicios para el mes de septiembre de 2018 presentó una disminución del 4.3% con relación al mes anterior así:

CARTERA POR SERVICIOS

CARTERA VENCIDA POR SERVICIOS PERIODO AGOSTO A SEPTIEMBRE DE 2018				
SERVICIOS	Agosto 2018	Septiembre 2018	DIFERENCIA	VARIACION %
ACUEDUCTO	\$ 336,888,796	\$ 312,670,622	\$ -24,218,174	-7.19%
ALCANTARILLADO	\$ 213,068,779	\$ 204,876,780	\$ -8,191,999	-3.84%
ASEO	\$ 156,758,321	\$ 158,785,283	\$ 2,026,962	1.29%
TOTAL	\$ 706,715,896	\$ 676,332,685	\$-30,383,211	- 4.30%

CARTERA POR EDADES

En cuanto a la Cartera por Edades se observa que la disminución más significativa se presentó en el rango entre 91 y 180 días del -19.78%. De igual forma el incremento más significativo se presenta en la cartera vencida entre 180 y 360 días del 14.83%.

CARTERA VENCIDA POR EDADES SEPTIEMBRE DE 2018				
EDADES	Agosto 2018	Septiembre 2018	DIFERENCIA	VARIACION %
30 -90 DIAS	\$ 246,822,298	\$ 241,138,682	-5,683,616	-2.30
91-180 DIAS	\$ 146,805,043	\$ 117,771,588	-29,033,455	-19.78
181-360 DIAS	\$ 136,570,500	\$ 114,733,015	-21,837,485	-15.99
MAYOR 1 AÑO	\$ 176,518,055	\$ 202,689,400	26,171,345	14.83
TOTAL	\$ 706,715,896	\$ 676,332,685	-30,383,211	-4.30

En últimas la disminución total de la cartera vencida entre septiembre y agosto de 2018 fue de \$30.383.211.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 17 de 37

CARTERA POR USOS.

La cartera por usos presentó el siguiente comportamiento.

CARTERA VENCIDA POR USOS				
PERIODO AGOSTO A SEPTIEMBRE DE 2018				
CARTERA	ago-18	sep-18	DIFERENCIA	VARIACION %
RESIDENCIAL	\$ 460,984,538	\$ 456,288,944	\$ -4,695,594	-1.02
INDUSTRIAL	\$ 91,265,130	\$ 91,422,740	\$ 157,610	0.17
COMERCIAL	\$ 115,786,153	\$ 105,103,462	\$ -10,682,691	-9.23
OFICIAL	\$ 38,680,075	\$ 23,517,539	\$ -15,162,536	-39.20
TOTAL CARTERA	\$ 706,715,896	\$ 676,332,685	\$ -30,383,211	-4.30

3.4 SEGUIMIENTO AL ÍNDICE DE PÉRDIDA POR USUARIO FACTURADO - IPUF

La comisión de regulación de agua potable mediante la resolución CRA 688 de 2014, estableció el nuevo marco tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado y adicionalmente fijo como nuevo indicador para determinar las pérdidas aceptables regulatoriamente para los sistemas de acueducto y alcantarillado

El Índice índice de pérdidas por suscriptor facturado –IPUF Representa el volumen de pérdidas de agua por suscriptor, medido en metros cúbicos por suscriptor al mes (m³ /suscriptor/mes). Para calcular este índice, se recurre a la siguiente fórmula:

$$\text{IPUF} = \frac{\text{AGUA PRODUCIDA} - \text{AGUA FACTURADA}}{\text{NUMERO USUARIOS}}$$

La siguiente tabla muestra los meses de enero a septiembre de 2018, el agua producida en las plantas de tratamiento, el agua facturada a los usuarios y el IPUF correspondiente a dichos meses. En lo que va corrido del año 2018 el IPUF presenta un promedio de **6.53 M3**, lo cual sobrepasa la meta máxima de **6** metros.

El IPUF para el mes de septiembre de 2018 se ubicó en 5.11.

INFORME MENSUAL I.P.U.F. 2018				
MES	AGUA PRODUCIDA	AGUA FACTURADA	SUSCRIPTORES	IPUF
ENERO	827,426	486,212	45,103	7.57
FEBRERO	746,413	474,803	45,197	6.01
MARZO	845,983	494,185	45,327	7.76
ABRIL	784,305	467,453	45,432	6.97
MAYO	818,008	492,592	45,533	7.15

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 18 de 37

JUNIO	773,566	509,175	45,607	5.80
JULIO	813,769	507,763	45,649	6.70
AGOSTO	810,742	518,042	45,813	6.39
SEPTIEMBRE	730,577	495,420	46,007	5.11
PROMEDIO	794,532	493,961	46,007	6.53

I.A.N.C. ACUMULADO SEPTIEMBRE DE 2018

ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC), el cual relaciona el volumen total de **agua potable producida** por la empresa frente al **volumen de agua facturada**. La diferencia entre estos dos valores evidencia las pérdidas de la Empresa en el ejercicio de su operación.

INFORME MENSUAL I.A.N.C. 2018				
MES	AGUA PRODUCIDA	AGUA FACTURADA	AGUA NO FACTURADA	IANC
ENERO	827,426	486,212	341,214	41.2%
FEVERERO	746,413	474,803	271,610	36.4%
MARZO	845,983	494,185	351,798	41.6%
ABRIL	784,305	467,453	316,852	40.4%
MAYO	818,008	492,592	325,416	39.8%
JUNIO	773,566	509,175	264,391	34.2%
JULIO	813,769	507,763	306,006	37.6%
AGOSTO	810,742	518,042	292,700	36.1%
SEPTIEMBRE	730,577	495,420	235,157	32.2%
TOTAL	7,150,789	4,445,645	2,705,144	37.8%

De acuerdo a los anteriores datos se evidencia que para el mes de Septiembre de 2018, el IANC se ubicó en el 37.8%, sobrepasando la meta del 30%

Se observa que en las 2 formas de medición (**IANC O IPUF**) siempre se sobrepasa la meta estipulada por la Superintendencia. Debe por tanto continuar dando cumplimiento a los compromisos adquiridos con la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, en cuanto a la disminución de este indicador.

3.5 ACTUALIZACION RUPS 2018

Con la Resolución 16965 de la Superintendencia de Servicios Públicos de Agosto 10 del 2005, se reglamentó la Inscripción en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos RUPS.

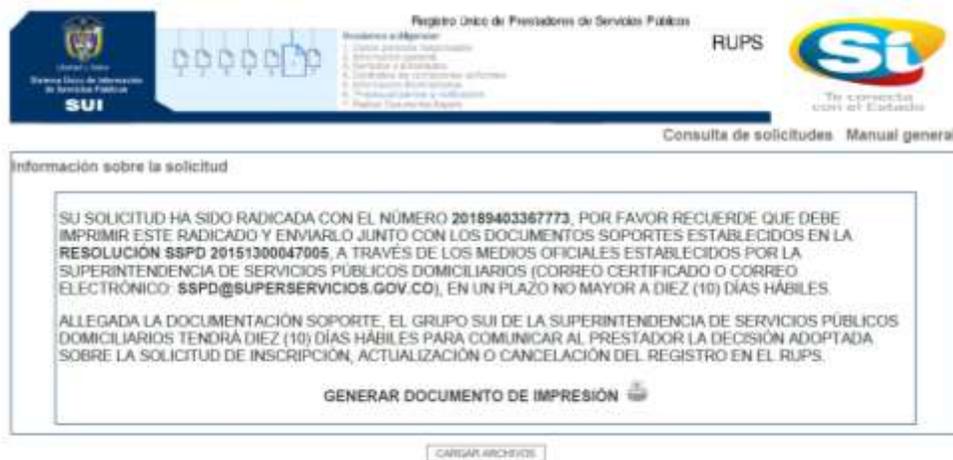
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 19 de 37

De acuerdo con el artículo 3° es obligación de los prestadores inscribirse en el RUPS, así como efectuar la actualización conforme a esta resolución.

Emserfusa remitió la actualización vía SUI, el día 26 de febrero de 2018, bajo el radicado 20189403364292.

El 29 de Agosto de 2018 el Jefe de la División de Aseo solicitó a la OCI el registró de la Actividad de **APROVECHAMIENTO** ante el RUPS.

La Oficina de Control Interno procedió a realizar los trámites respectivos de inscripción de esta nueva actividad, enviando los soportes requeridos por la Superintendencia, como el concepto de legalidad, como se observa:



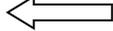
El día **21 de septiembre de 2018** la Superintendencia aprobó el RUPS con esta nueva actividad, como se observa en el pantallazo adjunto.



RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
 Nro. Aprobación: 201938403367773
 Fecha de aprobación: 21/09/2018



RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
 Nro. Aprobación: 201938403367773
 Fecha de aprobación: 21/09/2018



Datos Básicos			
Razón Social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA E.S.P.			
Sigla: EMSERFUSA E.S.P.		Fecha de Constitución: 26/03/1998	
Fecha de Inicio de Operaciones: 01/01/1998		Estado del Prestador: OPERATIVA	
Fecha de inicio de Nuevo Estado:			
Representante Legal			
Principal			
Primer Apellido: CUARTE		Segundo Apellido: CASTELLANOS	
Identificación: CÉDULA DE CIUDADANA: 13388470		Nombre: ALJAIN	
Correo Electrónico: gonzalo@emseर्फusa.com.co		Fecha de Posesión: 28/01/2018	
Suplenente:			
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	Identificación:
Domicilio del Prestador			
Dirección Principal			
Departamento: CUNDINAMARCA		Municipio: FUSAGASUGA	
Teléfono: 8479877		Teléfono Móvil: 3102419596	
Teléfono 2: 8479877		Fax: 8479877	
Correo Electrónico: emseर्फusa@emseर्फusa.com.co			
Dirección: AV LAS BARRAS NO 4 - 98		Centro poblado: FUSAGASUGA	
Dirección de Notificación: AV LAS BARRAS NO 4 - 98			
Departamento: CUNDINAMARCA		Municipio: FUSAGASUGA	
Dirección: AV LAS BARRAS NO 4 - 98		Centro poblado: FUSAGASUGA	
Naturaleza Jurídica			
Tipo de Prestador: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO			
Fecha de Naturaleza: 18/12/1998			
Clase: OFICIAL		Origen: MUNICIPAL	
Servicios y Actividades			
Servicio: ACUEDUCTO		Número de Suscriptores: MAYOR O IGUAL A 5001 USUARIOS	

Servicios y Actividades							
CUNDINAMARCA - FUSAGASUGA	Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
*	ADUCCION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			SI
*	ALMACENAMIENTO	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			SI
*	CAPTACION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			SI
*	TRATAMIENTO	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			SI
*	CONDUCCION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			SI
*	DISTRIBUCION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			SI
*	RESIDUOS LIQUIDOS	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			SI
*	COMERCIALIZACION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			SI
Servicio: ALCANTARILLADO Número de Suscriptores: MAYOR O IGUAL A 5001 USUARIOS							
CUNDINAMARCA - FUSAGASUGA	Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
*	COMERCIALIZACION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			SI
*	RECOLECCION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			SI
*	DISPOSICION FINAL	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			SI
*	CONDUCCION DE RESIDUOS LIQUIDOS	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			SI
Servicio: ASEO Número de Suscriptores: MAYOR O IGUAL A 5001 USUARIOS							
CUNDINAMARCA - FUSAGASUGA	Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
*	APROVECHAMIENTO	01/02/2018		OCU-01-2018			SI
*	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	01/01/1998		RESOLUCIÓN N°10 DE 2015			SI
*	CORTE DE CESPED Y PODA EN ARBOLES EN VIAS Y AREAS PUBLICAS	01/01/1998		RESOLUCIÓN N°10 DE 2015			SI
*	BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	01/01/1998		RESOLUCIÓN N°10 DE 2015			SI

3.6 DERECHOS DE AUTOR. USO DE SOFTWARE LEGAL

La Directiva Presidencial No 001 de 1999 y la Directiva Presidencial No 002 de 2002 dan instrucciones a los encargados de cada entidad u organismos públicos de la adquisición de software, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad. La Directiva Presidencial No 002 de 2002 también señala a las Oficinas de Control Interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, como responsables de la verificación del cumplimiento, y a la DNDA como la institución coordinadora de todo este ejercicio de promoción de legalidad en el gobierno nacional. Finalmente, se recuerda que el informe debe ser cargado en el aplicativo, a más tardar, el **31 de marzo de 2018**.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a realizar el diligenciamiento del formulario que para tal fin dispuso la dirección Nacional de Derechos de Autor por medio de su página web.

La información reportada fue suministrada por la Oficina de Planeación e Informática y cargada correctamente como se evidencia en las siguientes imágenes.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 21 de 37

	
VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - AÑO 2017 Circular 17 de 2011	
A. Datos constantes	
Entidad	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.
Nº (sin puntos ni dígitos de verificación)	890680053
Orden	Territorial
Sector al que pertenece	Seleccione sector: Otro: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO.
Nombre funcionario que envía la información	FERNANDO OVALLE PEÑA
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Correo Electrónico	controlinterno@emseर्फusa.gov.co
B. Datos informes	
1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	74
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. (Debe de capturar los primeros 255 caracteres)	entidad ante programas sospechosos y la configuración del firewall de la entidad para realizar restricciones.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el proceso final que se le da al software dado de baja en la entidad. (Debe de capturar los primeros 255 caracteres)	diferentes áreas de la empresa se actualiza a través de versiones que envía el proveedor y de este no se realiza proceso de baja.
<input type="button" value="Restablecer"/> <input type="button" value="Enviar"/>	

Esta información fue reportada dentro de los términos establecidos. Actividad ejecutada en el **100%**

3.6 ACOMPAÑAMIENTO A CIERRES PROCESOS CONTRACTUALES

La Oficina de Control Interno acompaña a la Oficina Jurídica en el proceso de Cierre de los Procesos Contractuales, garantizando el debido proceso frente a cada uno de los proponentes, de forma que se cumpla con los términos de cada convocatoria.

Durante el tercer trimestre del año 2018 la Oficina de Control Interno acompañó al cierre de más de 15 procesos contractuales.

IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades y sirve como medio para la rendición de cuentas.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 22 de 37

4.1 RENDICIÓN DE CUENTAS

En el numeral 3.3 del plan anticorrupción se encuentra la “Rendición de Cuentas”

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá a través del Comité de Calidad de la Alta Dirección No. 3 efectuado el día 23 de Marzo de 2011, creo el instructivo de Audiencias Públicas (150-I-01), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 489 de 1998, en este documento se establecen las actividades que permitirán a EMSERFUSA E.S.P, rendir cuentas con relación a la gestión, la situación administrativa, financiera, técnica y operativa así como la información relacionada con los planes programas y proyectos que se van a adelantar o que se encuentran en desarrollo. En este documento se estableció que esta actividad se deberá llevar a cabo como mínimo dos veces al año.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al **Primer Semestre de 2018**, se realizó **el 28 de Septiembre de 2018**, en el Auditorio del Hotel Santa Mónica, ubicado en la Avenida de las Palmas N°7-90 y se convocó desde el 28 de Agosto de 2018, en redes sociales (Pagina Web de la empresa, Facebook, correos electrónicos, WhatsApp), medios radiales y escritos, además se notificó por escrito.



La Oficina de Promoción y Divulgación conformo un listado con las organizaciones de la sociedad civil (asociaciones o comités de usuarios, consejos regionales, gremios, veedurías, universidades, medios de comunicación, asociaciones de profesionales, entre otros) más relevantes beneficiarias de los servicios que presta la entidad, para contactarlas e invitarlas a participar a la Audiencia Pública. Se remitieron 2.988 correos electrónicos.

A la Audiencia asistieron 63 participantes, las cuales diligenciaron la encuesta de satisfacción. Adicionalmente asistieron 4 emisoras y 3 periódicos locales.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 23 de 37

Con anterioridad se recibieron 2 preguntas que fueron radicadas por ventanilla. En la audiencia se realizaron 15 preguntas del público, de las cuales 8 fueron respondidas de inmediato y las 7 restantes se les dió posteriormente respuesta por escrito.



Participación de asistentes



Desarrollo de la Rendición de Cuentas.

La Oficina de Control Interno encuentra conformidad en el desarrollo de esta actividad.

4.2 Página Web, Intranet y correos Electrónicos.

Como parte del V componente del MECI y dando cumplimiento a la Reglamentación de Gobierno en Línea, la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, Emserfusa, continúa con el mantenimiento y actualización de su página web, para tal efecto se renovó el contrato de soporte de la página con la empresa Nexura, obteniendo:

1. La Página Web
2. La Intranet
3. El Correo Electrónico Institucional.

En la nueva página web se contempló un espacio para dar cumplimiento a la **Ley 1712 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública**. Allí se encuentra la Información mínima obligatoria respecto a la estructura de la empresa, la Publicidad de la contratación, la Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento de Emserfusa, la cual se ha venido actualizando periódicamente.

Intranet.

A cada División y Oficina se le dió acceso a la intranet. Allí se encuentra la información de cada proceso como:

- 1- La caracterización de su proceso.
- 2- Los formatos utilizados por su proceso
- 3- Los instructivos que maneja su proceso
- 4- Los procedimientos y
- 5- Los Instructivos de su proceso.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 24 de 37

Lo anterior ha evitado la consulta a documentos físicos y las solicitudes de fotocopias.

Para la vigencia 2018 se continúa con los correos electrónicos institucionales, para los funcionarios de Emserfusa, con el dominio **@emserfusa.com.co** facilitando la generación y circulación de información al interior de la Empresa.

4.3 REDES SOCIALES

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, continúa realizando un importante trabajo de comunicaciones y marketing a través de las redes sociales, haciendo uso eficiente de las siguientes:

- 1- Facebook – Emserfusa Esp
- 2- TWITTER- @EmserfusaEsp
- 3- Grupos y Subgrupos corporativos de WhatsApp a nivel de los procesos misionales.
- 4- NOTICIERO TV FUSA.
- 5- Espacios Radiales.

El Noticiero se transmite a través del canal de comunicación que tiene el municipio de Fusagasugá, denominado Fusa Tv.

4.4 COMUNICACIÓN INTERNA

Para la comunicación interna Emserfusa cuenta con un módulo denominado ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, mediante el cual se administra toda la correspondencia tanto interna como externa.

V. ACTIVIDADES DE MONITOREO

5.1 AUDITORIAS DE GESTIÓN

El Plan anual de Auditorias para la vigencia 2018, fue aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno **No.04 del 21 de Diciembre de 2017**. Se presentó modificación debido a que la Auditoria al Proceso de Alcantarillado fue cambiada para el mes de septiembre del año en curso, en razón a la solicitud presentado por el Jefe de División. La modificación fue aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno N° 1 de 2018

De esta manera el Plan Anual de Auditorias queda establecido de acuerdo con el siguiente cronograma.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 25 de 37

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2018			
	Aprobó C.C.C.I. N° 4 de Diciembre 21 de 2017		
PROCESO	Fecha de inicio	Fechas de ejecución	Fecha de Terminación
ACUEDUCTO	Marzo 12 de 2018	Marzo 12 al 16 de 2018	Marzo 28 de 2018
ASEO	Abril 9 de 2018	Abril 9 al 13 de 2018	Abril 30 de 2018
COMERCIAL	Mayo 10 de 2018	Mayo 10 al 17 de 2018	Mayo 25 de 2018
PLANTAS DE TRATAMIENTO	Junio 12 de 2018	Junio 12 al 18 de 2018	Junio 26 de 2018
PLANEACION E INFORMATICA	Julio 11 de 2018	Julio 11 al 17 de 2018	Julio 24 de 2018
ADMINISTRATIVA	Agosto 1 de 2018	Agosto 1 al 8 de 2018	Agosto 17 de 2018
FINANCIERA	Agosto 27 de 2018	Agosto 27 al 31 de 2018	Septiembre 07 de 2018
ALCANTARILLADO	Septiembre 17 de 2018	Septiembre 17 al 21 de 2018	Septiembre 28 de 2018
JURIDICA	Octubre 8 de 2018	Octubre 8 al 12 de 2018	Octubre 22 de 2018
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Noviembre 1 de 2018	Noviembre 1 al 8 de 2018	Noviembre 16 de 2018
DIRECC.ESTRATEGICO	Noviembre 26 de 2018	Noviembre 26 al 30 de 2018	Diciembre 7 de 2018
TOTAL	11		

Las auditorías practicadas durante el cuatrimestre fueron a los Procesos de Planeación e Informática, Administrativa, y Financiera.

AUDITORIA AL PROCESO DE PLANEACIÓN E INFORMATICA

El proceso dentro de la Auditoria de Gestión presento tres (3) Acciones correctivas que permite aportar al proceso en su desempeño, de igual forma se generaron 3 observaciones a las cuales se les debe realizar un seguimiento a fin de que no se conviertan en hallazgos de auditoría.

ACCIÓN CORRECTIVA N°1: Falta Informe de Gestión.

El insumo principal para realizar la Auditoria es el Informe de Gestión que para este caso es el informe con corte a junio 30 de 2018.

Se levanta esta acción, en razón a que no fue entregado el Informe de Gestión. De igual forma no se cuenta con información de los Indicadores de Gestión, ni del avance del Plan de Acción.

ACCIÓN CORRECTIVA N°2: Desactualización Intranet y pagina web

En la Auditoría del año anterior se alertó por la desactualización de la información de la Intranet como de la Pagina Web. Se levanta esta acción en razón que nuevamente se evidencia desactualización en esas dos herramientas informáticas. Se recomienda requerir a cada

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 26 de 37

funcionario encargado de remitir la información para su cargue, a fin de mantener actualizada la página.



ACCIÓN CORRECTIVA N°3: Incumplimiento Transferencia de Información al Archivo Central de acuerdo a las TRD.

Se pudo evidenciar que a la Oficina de Planeación e Informática, no ha realizado transferencia de información desde Septiembre del año 2013.

TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO CENTRAL EMSERFUSA E.S.P.	TIEMPO DE DURACION EN LA DIVISION
COMITES DE CALIDAD	2 AÑOS
EVALUACION PLAN DE ACCION	1 AÑO
INFORMES DE GESTION	3 AÑOS
AVANCES PLAN DE ACCION	1 AÑO
ENCUESTA SOCIALIZACION MECA	3 AÑOS
INFORMES DEL SGI REVISION	3 AÑOS
INFORMES SIA	3 AÑOS
INFORMES SYSMAN	3 AÑOS
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION	1 AÑO

Debe realizarse anualmente el proceso de transferencia de información ya que de acuerdo con las tablas de retención documental del proceso de Planeación e Informática, ya se cumplió con el tiempo de permanencia en el archivo de gestión. En caso que las carpetas sean necesarias para su consulta continua, deben modificarse las tablas de retención, para su permanencia en el archivo de gestión.

ACCIÓN CORRECTIVA N° 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACION MAPA DE RIESGOS JUNIO DE 2018

Se levanta esta acción en razón a que en la evaluación del mapa de riesgos se observa que se incumple con dos indicadores: 1- copias o backup no realizadas en las unidades de almacenamiento y 2- Entrega de informes fuera del tiempo establecido

		MAPA DE RIESGOS PROCESO DE PLANEACION E INFORMÁTICA VIGENCIA 2018								CÓDIGO 140-F-14 VERSION 03 Página 1 de 3	
No	RIESGOS (1)	PROBABILIDAD (2)	IMPACTO (3)	ESTADÍSTICA DEL RIESGO (4)	CONTROLES EXISTENTES (5)	CLASIFICACIÓN DE CONTROLES (6)	VALORADO DEL RIESGO (7)	ACCIONES DE CONTROL (8)	RESPONSABLE (9)	CRONOGRAMA (10)	INDICADOR (11) JUNIO DE 2018
1	Perdida de información por algún daño que se pueda presentar en los servidores.	3 Posible	4 Mayor	E Zona de Riesgo Extrema	Copias de seguridad y mantenimiento de los servidores	1	E Zona de Riesgo Extrema	Dar cumplimiento al Manual de Informática en cuanto a la realización de las copias de seguridad y al cronograma de mantenimientos	Jefe de la Oficina de Planeación e Informática Profesionales Universitarios de la Oficina de planeación e Informática	Diciembre 2017	No de copias proyectadas /N° de copias realizadas
2	Daños en la red o en los equipos informáticos por fenómenos naturales o sobrecargas eléctricas.	2 Improbable	3 Moderado	M Zona de Riesgo Moderada	Mantenimientos preventivos y correctivos	1	M Zona de Riesgo Moderada	Seguimiento al cronograma de mantenimientos correctivos y preventivos	Jefe de la Oficina de Planeación e Informática Profesionales Universitarios de la Oficina de planeación e Informática	Diciembre 31 de 2017	No de daños en los equipos informáticos presentados al año por causas de fallas en el flujo eléctrico

SEGUIMIENTO DE LOS RIEGOS. (Información suministrada por la Jefe de la Oficina)

“Perdida de Información por algún daño que se pueda presentar en los servidores o en algún equipo. Dentro del seguimiento a este riesgo se tiene que para el primer semestre del año 2018 se debieron realizar 122 copias, ya que estas se generan los días hábiles de las cuales se generaron 98 copias, es decir de dejaron de realizar 24 copias lo que indica que el riesgo se materializo debido a: que las unidades de almacenamiento del servidor no tenían espacio disponible para generar copias nuevas y esta novedad no fue detectada a tiempo por la Oficina de Planeación e Informática y de igual manera se presento bloqueo en el servidor ocasionando caída en los servicios automáticos para generar el backup”

Aplicando la fórmula matemática tenemos. $(98/122) * 100 = 80.32\%$ de cumplimiento.

Daños en la red o en los equipos informáticos por fenómenos naturales o sobrecargas eléctricas.

Durante la vigencia 2018 no se presentó daño en la red o en los equipos informáticos a causa de los fenómenos naturales o sobre cargas eléctricas, referente a la última causa se tiene que periódicamente se realiza una inspección verificando que los equipos se encuentren conectados a la red regulada que tiene la empresa.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 28 de 37

Presentación inadecuada y extemporánea de información por parte de los responsables de los procesos para análisis y toma de decisiones por la alta dirección, generando demora y traumatismo en la presentación de reportes internos, a grupos de interés y entes de control

En términos generales este es un riesgo que se viene materializando trimestre a trimestre en el momento de realizar la entrega programada de informes, esto ocurre con los informes de gestión y seguimiento plan de acción.

Tan solo de la entrega del informe de gestión durante el primer semestre del año 2018 se debía realizar la entrega de 22 informes de gestión de los cuales 14 se presentaron dentro de los tiempos establecidos resultando tan solo un 50% en el cumplimiento."

OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN N° 1: Implementación de nuevas aplicaciones software y/o hardware

Durante todo el año 2017 y lo que ha corrido de este año 2018, se ha estado trabajando sobre el desarrollo de la aplicación A.P.P

Se va a utilizar la Aplicación Móvil de Celulares, para que de esta forma todos los usuarios externos e internos de la Empresa, tengan la oportunidad de consultar su factura, evidenciar los pagos efectuados, consultar todos los boletines emitidos por la Empresa, entre otros.

La observación se realiza ya que desde al año 2016 (En el Informe de Gestión) se viene hablando del mismo tema sin obtener resultados definitivos.

“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA ENVIO DE MENSAJES MASIVOS A SUSCRIPTORES

Revisada esta actividad se reporta un avance 10% en estado de ejecución para el tercer trimestre del 2016

Para el desarrollo de este proyecto la OPEI tiene como propósito lograr la actualización de la base de datos de los suscriptores para plena conectividad e interrelación con los mismos a través de la implementación de lo siguiente:

App Móvil para Clientes en Plataformas iOS y Android: esta será la aplicación móvil desarrollada en las plataformas del mercado actuales (iOS y Android), donde los suscriptores contarán con las siguientes funciones: login y registro de suscriptores, home screen (Iconos: Gestión Perfil Suscriptor, Noticias), Gestión Perfil Suscriptor (edición datos suscriptor: nombre, dirección, email, teléfono, redes sociales y demás), listado de noticias (en orden descendente), y página noticias (título, foto, fecha, contenido).

Comprende además el desarrollo Backend / Interfaz Web: este será el Panel de Control de la App que se accederá vía web con usuario y contraseña para el manejo y control del aplicativo. Contará con los siguientes módulos para la gestión y control de la App:

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 29 de 37

Esta actividad está prevista para ser desarrollada entre los meses de Octubre y Noviembre de 2016 según la programación del plan de compras de la OPEI que se encuentra en la Oficina Jurídica.”

OBSERVACIÓN N° 2: Desarrollo, mantenimiento y soporte técnico de software.

En el mes de junio de 2018 se liquidó la relación contractual N° 161-2017 entre EMSEFUSA E.S.P. Y ESTEFANINI-SYSMAN, cuyo objeto era: “Soporte y actualización de los diferentes módulos que conforman el Software SYSMAN, y adquisición de otros servicios adicionales”, de esta relación contractual se logró el desarrollo de una APP solicitada y planteada por la OPEI, a la cual se le efectuará el lanzamiento para el segundo semestre de la presente vigencia.

A la fecha de terminación de la Auditoria, aun no se había suscrito ningún contrato con Sysman, es decir desde el mes de Junio. Se recomienda acelerar los trámites respectivos y legalizar tal situación.

OBSERVACIÓN N°3: Seguimiento a evaluaciones del desempeño.

El jefe de la Oficina de Planeación e Informática, debe realizar semestralmente la Evaluación del Desempeño a cuatro (4) funcionarios de su División u Oficina y los Acuerdos de Gestión del Jefe.

EVALUACION DEL DESEMPEÑO 1ro SEMESTRE AÑO 2018			EVALUADO
1	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LEON	TECNICO	NO
2	LEONARDO AVILA CIFUENTES	PROFESIONAL UNIV. REGULACION TARIFARIA	NO
3	OSCAR DUARTE	PROFESIONAL UNIV. SISTEMAS Y REDES Y CATASTRO	NO
4	DIANA MABEL PADILLA CANDELA	PROFESIONAL UNIV. DE REDES Y SISTEMAS	NO

Se evidencia que el Jefe de la Oficina de Planeación e Informática, aún no ha remitido a la Oficina de Gestión Humana, la evaluación del desempeño correspondiente al primer semestre de la vigencia 2018.

AUDITORIA AL PROCESO ADMINISTRATIVO

El proceso dentro de la Auditoria de Gestión presento dos (2) Acciones Correctivas y una (1) Acción de Mejora que permiten aportar al proceso en su desempeño. Adicionalmente se realizaron 4 observaciones.

ACCIÓN CORRECTIVA N°1: INCAPACIDADES

Se

2018		
1	300-M-04-18	CONCILIACION PAGO INCAPACIDADES FAMISANAR
2	300-M-05-18	CONCILIACION PAGO INCAPACIDADES COMPENSAR
3	300-M-07-18	CONCILIACION PAGO INCAPACIDADES COMPENSAR
4	300-M-09-18	CONCILIACION PAGO INCAPACIDADES COMPENSAR
5	300-M-12-18	CONCILIACION PAGO INCAPACIDADES COMPENSAR
6	300-M-18-18	CONCILIACION PAGO INCAPACIDADES FAMISANAR
7	300-M-24-18	CONCILIACION PAGO INCAPACIDADES COMPENSAR
8	300-M-29-18	CONCILIACION PAGO INCAPACIDADES CONVIDA

evidencia desde la División Financiera comunicaciones vía memorando a la fecha:

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 30 de 37

Se levanta esta acción debido a que se observan 8 comunicaciones vía Memorando que han sido remitidas a Gestión Humana para la respectiva conciliación, pero **a la fecha no se evidencia ninguna conciliación**. Por lo anterior se recomienda realizar constantemente tal actividad para determinar el estado actual de recobros reales de incapacidades por salud y por ARL.

ACCIÓN CORRECTIVA N°2: IMPLEMENTACION PLAN SG-SST

Se levanta esta acción por las diferentes observaciones realizadas al plan de acción del SG-SST planteado para la vigencia 2018, por parte del contratista del SG-SST y que están pendientes de corregir.

- *Divulgar la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- **Observación:** No hay evidencia
- *Reporte semestral para los indicadores de gestión del sistema y lo realizado con los diferentes Subprogramas*
- **Observación:** No hay evidencia/aplazado para Agosto 22 de 2018
- *Presentación de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2018 al COPASST y a la Entidad.*
- **Observación:** falta última acta
- *Divulgación por la intranet e internet de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- **Observación:** no hay evidencia
- *Rendición de cuentas al interior de la entidad*
- **Observación:** no hay evidencia
- *Auditoría Interna del proceso de SST (Acompañamiento del COPASST)*
- **Observación:** no se ha realizado / agt-29-18
- *Seguimiento de las actividades recomendadas o formuladas a partir de la investigación de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales*
- **Observación:** estándares de trabajo desactualizados, se encuentran a dic-2017
- *Documentar el Programa de Investigación de Accidentes de Trabajo; gestionar análisis estadístico y técnico de incidentes y accidentes de trabajo*
- **Observación:** no se ha realizado pero se entrega en nov/18
- *Reuniones Periódicas con Brigadas de Emergencias. Apoyar actividades relacionadas con el Plan de Emergencia, y simulacros para cada una de las Sedes de la Secretaría*
- **Observación:** no se han realizado reuniones- no hay evidencias
- *Inspección y dotación de Botiquines de acuerdo con la normatividad vigente*
- **Observación:** no se han realizado/ no hay evidencias
- *Generación y evaluación de indicadores para el SG-SST*
- **Observación:** no se han realizado reuniones - no hay evidencias

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 31 de 37

- *Inclusión de Novedades y Reportes de ATEL en el sistema de la ARL y EPS para funcionarios Planta*
Observación: se realiza en portal de la ARL Positiva dentro de las 48 siguientes, con notificación a las EPS mediante correo electrónico, verificado los últimos casos ocurridos. Se evidencia q no se está utilizando con el formato dispuesto, ya que se está entregando la información incompleta ante el responsable del reporte vía WhatsApp.
- *Documentar el procedimiento de valoraciones médicas a los funcionarios EMSERFUSA E.S.P., de acuerdo al riesgo identificado.*
Observación: no se ha realizado - aplazado para agosto/18
- *Análisis del informe epidemiológico elaborado por la entidad responsable y concepto medico ocupacional como insumo de los PVE desarrollados en SST.*
Observación: no se ha realizado-aplazado para noviembre/18
- *Desarrollo del programa de riesgo cardiovascular (diagnóstico, seguimiento, control de los asistentes del PVE)*
Observación: no se ha realizado/no hay evidencias
- *Aplicar encuesta de DME para detección de sintomatología de lesiones osteomusculares (escuelas terapéuticas, Herramienta SIN - DME).*
Observación: no se ha realizado-aplazado para Septiembre/18
- *Establecer, revisar y actualizar el Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo psicosocial para el año 2018 (Documento Guía y documento del Programa de Gestión).*
Observación: no se ha realizado/no hay evidencia
- *Elaboración del Plan de Trabajo y el Programa Anual de Capacitación del año 2018 para la intervención al Riesgo psicosocial. (cronograma de reuniones y actividades de planeación, ejecución y verificación).*
Observación: no se ha realizado/no hay evidencia

ACCION DE MEJORA N°1: REVISION HORARIOS DE INGRESO

El P.U en Gestión Humana informa que no se han generado reportes en razón que la nueva compañía de vigilancia, quien provee el sistema biométrico, no ha brindado la capacitación en la generación de informes.

En visita realizada por el proveedor del sistema el 19 de julio de 2018, se observó adicionalmente que el biométrico presentó un golpe que afectó su funcionamiento.

En razón a que dentro del Contrato de Vigilancia N° 82-2018 está contemplado el cobro del sistema biométrico, tanto su instalación como el software correspondiente, se levanta la acción, con el fin de exigir su utilización, puesta en marcha y generación de informes.

OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN N° 1: DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA DOCUMENTOS Y ELEMENTOS DEVOLUTIVOS QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL

El informe de gestión anota: “Fueron entregados con memorando 200-M-077-18 tres Anexos 01 correspondientes a la baja de bienes de consumo, devolutivos y de vehículo, con el fin de llevar a cabo el levantamiento de acta de baja una vez adelantado el comité de sostenimiento contable el cual debe ser agendado por la División Financiera.

Se recomienda revisar con la gerencia el proceso para llevar a venta de martillo público, toda vez que no se llevó a cabo en el mes de enero por falta de respuesta de la entidad bancaria, es de aclarar que los avalúos vigentes no son requeridos en la etapa precontractual entendiéndose que el valor inicial lo puede determinar

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 32 de 37

Emserfusa, por valor reconocido en estado financieros; sin embargo, sí se requiere presentar el avalúo vigente para la transacción de venta del bien. Lo anterior fue aclarado por la entidad bancaria en reunión con el contador de la empresa y representante de la oficina jurídica en el mes de junio.

En ese orden, se requiere retomar el proceso de contratación para la realización del martillo público, para el cual se debe contar con la aprobación de la junta directiva para la venta por martillo de todos los predios y vehículos, como también de la aprobación de los valores iniciales de negociación los cuales deben ser presentados en el correspondiente concepto técnico”.

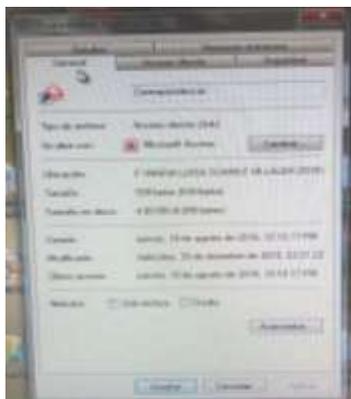
Se realiza esta observación con el fin de retomar este proceso del martillo en razón a que se lleva ya cerca de un año sin lograr los resultados, lo que significa desactualización de la información financiera.

OBSERVACIÓN N°2: MODULO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA.

Se realiza esta acción en razón a que no se está dando utilización a varios servicios del módulo de Sysman Archivo y Correspondencia.

Revisado el módulo de Administración de documentos se observa que existe una utilidad que se denomina procesos, seguidamente despliega un submenú de Archivo central

En datos básicos se evidencian utilidades acorde al manejo y gestión de archivo, que no se está dando utilización.



	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 33 de 37

Revisado la operatividad y utilización del software Sysman modulo Archivo y correspondencia se evidencia que no se está dando utilización siendo instalado desde el 18 de agosto de 2016.

SEGÚN INFORMACION DE LA OFICINA JURIDICA SE OBSERVA EL CONTRATO N° 019-09 DEL 27 DE FEBRERO DE 2009, CON LA EMPRESA SYSMAN LTDA, CON OBJETO CONTRACTUAL DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO DE LOS MÓDULOS SYSMAN SOFTWARE COSTOS ABC Y **ADMON DE DOCUMENTOS** (INCLUIDO LA DIGITALIZACIÓN) POR UN VALOR DE \$ 29.000.000

OBSERVACIÓN N° 3: SEGUIMIENTO A EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO

El jefe de la División Administrativa debe realizar semestralmente la evaluación de Diez y siete (17) funcionarios de su División. Al revisar la carpeta de cada funcionario se observó que se realizaron dos (2) evaluaciones del desempeño correspondientes al Primer y Segundo semestre del año 2017.

Se pudo evidenciar que el Jefe de la División Administrativa, aún no ha pasado a la Oficina de Gestión Humana, la evaluación del desempeño correspondiente al Primer Semestre del año 2018. Se realiza esta observación porque deben realizarse tanto las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de la División, como los acuerdos de gestión del jefe con el gerente. De igual forma debe insistirse en la actualización del Formato de Bienes y Rentas, así como la actualización de las hojas de vida ante el SIGEP, ya que de una revisión se encontraron algunas con varios años de desactualización.

OBSERVACIÓN N°4: MAPA DE RIESGOS VIGENCIA 2018

El Mapa de Riesgos para la vigencia 2018 se encuentra debidamente publicado en la página web de la empresa.

Para la vigencia 2018 se determinaron nueve (9) posibles riesgos. Se actualizó el mapa para la vigencia 2018, la evaluación se realizó en la columna "Indicador".

El mapa de riesgos fue evaluado en cuanto a sus indicadores por parte de la División Administrativa, la OCI confrontó las evidencias con los seguimientos hechos dentro de esta auditoría.

Se observó que en el mapa de riesgos de la vigencia 2018 no se incluyó ningún riesgo relacionado con el cumplimiento de las fechas e implementación del SG-SST. Sin embargo dentro de esta auditoría se realizó un seguimiento al cronograma de cumplimiento del SG-SST.

Se recomienda para realizar un mejor seguimiento al SG-SST e incluirlo como un riesgo dentro del Mapa de Riesgos de la División, debido a las observaciones realizadas en cuanto a la implementación del sistema.

AUDITORIA AL PROCESO DE FINANCIERA

Como resultado de la Auditoria de Gestión no se generaron Acciones Correctivas. Se realizaron 3 Observaciones que permiten aportar al proceso en su desempeño.

OBSERVACIÓN N° 1: Provisiones

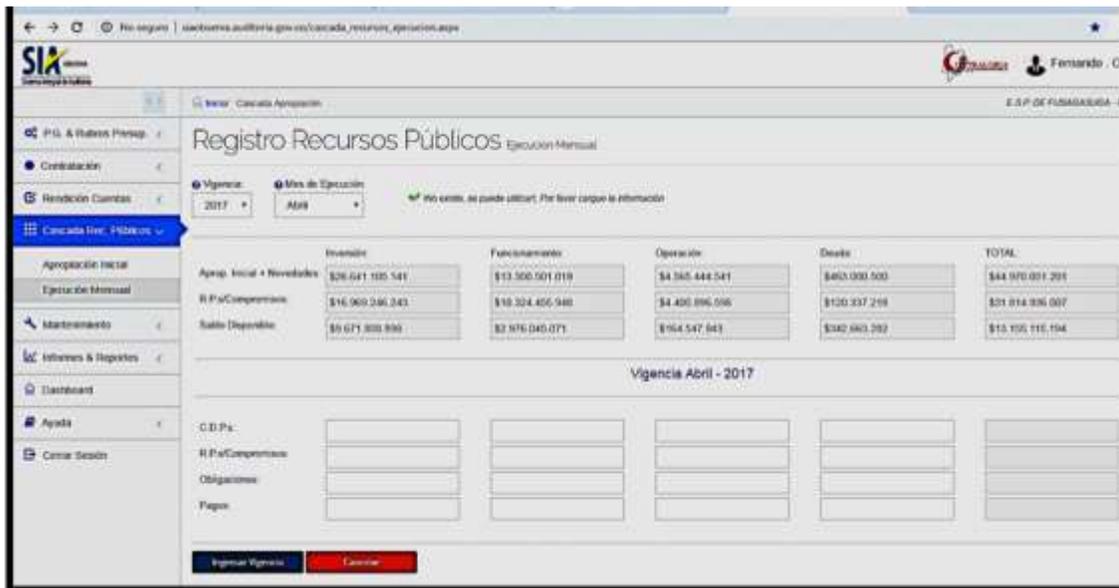
Durante el primer semestre se realizaron las siguientes provisiones para efectos de impuestos, y contingencias por demandas y litigios de la siguiente manera:

PROVISIONES	
DETALLE	VALOR
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	135,000,000
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	600,000,000
CAR TASA RETRIBUTIVA	600,000,000
TOTAL, PROVISIONADO A JUNIO 2018	1,335,000,000

Al igual que se provisionó **contablemente** un valor de 600 millones para el pago de la Tasa Retributiva, se debe realizara el traslado para alimentar **presupuestalmente** el rubro respectivo.

OBSERVACIÓN N° 2: Reporte SIA

Revisado los cargues al SIA (Sistema Integral de Auditoria) de la Contraloría de Cundinamarca se evidencio lo siguiente:



	Inversión	Funcionamiento	Operación	Debito	TOTAL
Aprop. Inicial + Novedades	\$26.641.135.541	\$13.308.501.019	\$4.385.444.541	\$463.030.500	\$44.970.011.201
R.Pa/Compromiso	\$16.969.046.343	\$18.324.455.948	\$4.426.896.096	\$120.837.258	\$21.814.936.007
Saldo Disponible	\$9.671.808.896	\$2.976.045.071	\$164.547.943	\$342.863.282	\$15.105.111.194

Vigencia Abril - 2017

En el informe denominado **Cascada de Recursos** hace falta reportar la ejecución presupuestal del mes de abril de 2017. Esta información es revisada continuamente por la Contraloría de Cundinamarca, por lo cual se recomienda su cargue oportuno.

OBSERVACIÓN N° 3: Avalúos.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 35 de 37

El proceso de avalúos empezó desde el mes de junio del año 2017, sobre los bienes que posee la Empresa y de las Redes de Acueducto y de Alcantarillado. Se evidencia que se efectuaron los avalúos de diez y nueve (19) predios que posee la Empresa incluidas las Plantas de Tratamiento PTAP y los avalúos de las Redes de Acueducto y de Alcantarillado, en lo que se refiere a la valoración de Pozos, la valoración de Tramos y Sumideros, la valoración de Tramos de Acueducto, valoración de Alcantarillado y Tubería y por último la valoración de Accesorios y Redes.

En razón a que los avalúos no se reflejaron en los Estados Financieros de Apertura ESFA, en las **revelaciones anuales** debe consignarse dicho resultado, separando las redes de acueducto y alcantarillado, los predios y edificaciones, proceso que se debe adelantar con la presentación de los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2018, de acuerdo con lo expresado por la Jefe de la División Financiera.

Se recomienda una socialización del resultado de estos avalúos con las divisiones técnicas y la Oficina de Planeación.

NOTA: Es importante resaltar el trabajo que la División Financiera ha realizado sobre las normas NICSP, los avalúos, la revisión y depuración de los inventarios, entre otros, lo que se traduce en los resultados positivos que se observaron durante la ejecución de esta auditoría, la cual no fue objeto de hallazgos.

RESUMEN ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA VIGENCIA 2018

HALLAZGOS DE AUDITORIAS VIGENCIA 2018				
PROCESO	ACCIONES CORRECTIVAS	ACCIONES PREVENTIVAS DE MEJORA	TOTAL	OBSERVACIONES
ACUEDUCTO	0	1	1	3
ASEO	0	0	0	5
COMERCIAL	3	0	3	2
PLANTAS DE TTMT0	0	0	0	4
PLANEACIÓN E INFORMAT.	4	0	4	3
ADMINISTRATIVA	2	1	3	3
FINANCIERA	0	0	0	3
ALCANTARILLADO				
JURIDICA				
EVALUACION Y SEGTO				
DIRECC.ESTRATEGICO				
TOTAL	9	2	11	23

A la fecha se han generado 11 hallazgos. De ellos 9 son acciones correctivas y 2 acciones de mejora. De igual forma se generaron 23 observaciones que de no corregirse pueden terminar en hallazgos de auditoría.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 36 de 37

5.2 ACOMPAÑAMIENTO VISITAS ENTES DE CONTROL

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA AUDITORIA VIGENCIA 2016

La Contraloría de Cundinamarca en cumplimiento del Plan General de Auditoría vigencia 2018, desarrolló la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Integral a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., vigencia 2016, a partir del día 12 de Febrero de 2018 y hasta el día 1 de Marzo de 2018.

RESUMEN:

DETALLE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	1
DISCIPLINARIOS	1
SANCIONATORIOS	0
PENALES Y/O FISCALES	0
CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	FAVORABLE
OPINION DE ESTADOS FINANCIEROS	LIMPIA
CONCEPTO SOBRE EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO. (Incluye Efectividad del Plan de Mejoramiento y concepto del Control Interno de la Entidad)	FAVORABLE
FENECIMIENTO DE LA CUENTA	SE FENECE

El informe definitivo fue recibido por parte de la Empresa el día 30 de Abril, en el cual solo se presentó **un hallazgo** con alcance Administrativo y Disciplinario, así:

El Plan de Mejoramiento respectivo fue presentado por Emserfusa el día 22 de Mayo de 2018. La Contraloría de Cundinamarca con oficio de fecha Junio 13 de 2018 aprobó el plan de mejoramiento, sobre el cual se deben presentar avances semestrales sobre su ejecución de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1° de la resolución 0330 de agosto de 2017.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.

Dentro de la Auditoría se realizó la evaluación y cierre de los Planes de Mejoramiento de las vigencias 2014 y 2015 así:

1- Plan de mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial vigencia fiscal 2014, "EMSERFUSA E.S.P."

Aprobado mediante oficio C15116700158 del 27 de octubre de 2015 por el despacho del señor Contralor Auxiliar. La Empresa **dio cumplimiento a las nueve (9) actividades** establecidas en el Plan de Mejoramiento.

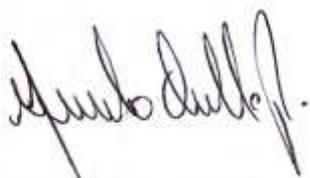
2- Plan de Mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial No Presencial, vigencia fiscal 2015, EMSERFUSA E.S.P."

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 37 de 37

Aprobado mediante oficio C17116700079 del 17 de marzo de 2017 por el despacho del señor Contralor Auxiliar. En desarrollo del proceso auditor se establece que **la Empresa mitigó o eliminó el riesgo** que conllevó a la suscripción de los planes de mejoramientos descritos anteriormente.

RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

- ✓ Continuar y fortalecer el proceso de Implementación del **Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo SG-SST.**
- ✓ Continuar y fortalecer el proceso de Implementación del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG**
- ✓ Fortalecer el proceso de verificación de la efectividad de las acciones preventivas y correctivas, generadas en la Auditorías Internas, lo que se espera mejore luego de la capacitación en la Norma ISO 9001 versión 2015.
- ✓ Socializar con los nuevos y antiguos funcionarios los principios y valores, reforzando las inducciones a nuevos funcionarios. Esta recomendación se ha implementado con los nuevos funcionarios, vinculados como producto de la Modernización.
- ✓ De igual forma fortalecer el plan de Formación y Capacitación.
- ✓ La Empresa está Certificada por parte de Bureau Veritas, en Septiembre del presente año, debe por tanto atender las recomendaciones de la auditoría.
- ✓ Ejercer acciones administrativas y disciplinarias a los procesos que demoran el tratamiento a las acciones correctivas y de mejora. (Capacitación en ISO 9001-2015)
- ✓ Continuar con el tratamiento de los hallazgos encontrados con ocasión de la Auditoria Integral por parte de la Contraloría de Cundinamarca.
- ✓ Mantener y mejorar la puntuación obtenida en la Evaluación y Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, evaluación realizada mediante el **FURAG II**, denominada **Informe de Gestión y Desempeño Institucional**
- ✓ Luego de actualizados los Mapas de Riesgo para la vigencia 2018, debe realizarse el seguimiento trimestral por parte de cada proceso y evaluar sus indicadores, con forme a la Norma ISO 9001-2015
- ✓ Continuar con las Auditorías Internas y la atención a los hallazgos, de forma que sirvan de base en la toma de decisiones y mejoramiento de los procesos.
- ✓ Implementar el código de ética del Auditor.



FERNANDO OVALLE PEÑA
 Jefe Oficina de Control Interno
 Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá.
 Emserfusa E.S.P.